

MUNDO DIGITAL

La “compra” de libros y música digitales

El usuario sólo está pagando por el derecho a usarlo en forma limitada, no por la posesión

J. ANTONIO GARCÍA MACÍAS /COLABORADOR
Ensenada, B. C. jagm@cicese.mx

A fines del año pasado apareció en algunos medios la noticia de que el actor Bruce Willis estaba explorando con sus abogados la posibilidad de entablar una demanda en contra de la empresa Apple. ¿El motivo? pues que aparentemente Willis tiene una vasta colección de música en iTunes, misma que deseaba heredar a sus hijas, pero la licencia de uso de iTunes le prohibía hacer eso. Aunque la noticia resultó ser falsa, en el sentido de que el actor no estaba contemplando una demanda, la noticia sirvió para avivar la discusión sobre los contenidos digitales que estamos “comprando”, los cuales en realidad solamente estamos rentando.

Letra pequeña

Cuando se compra algún contenido digital, sea éste un libro o un álbum musical, pocos son los que leen la licencia de uso que la acompaña (conocida como EULA, del inglés End User Licence Agreement). Aunque las EULA varían de compañía a compañía, la mayoría de ellas en esencia dicen que el usuario está pagando por poder leer el libro, o escuchar las canciones, cuantas veces quiera; esto le da la ilusión de que el contenido es suyo, que lo ha comprado. Sin embargo, si el usuario quiere hacer una copia de las canciones para poder escucharlas en otro dispositivo, o quiere prestarle el libro a un amigo para después comentarlo, se encontrará con la sorpresa de que la EULA se lo prohíbe. Queda entonces claro que no se está pagando por la posesión de un bien cultural digital, sino que sólo se está pagando por el derecho a usarlo en forma limitada.

Fotos: Agencia Reforma



Cuando se compra algún contenido digital, sea éste un libro o un álbum musical, pocos son los que leen la licencia de uso que la acompaña.

Otro caso que puso en evidencia las draconianas medidas restrictivas impuestas por los vendedores de contenidos fue el de la compañía ReDigi. Esta compañía se lanzó al mercado con la idea de que los usuarios pudieran contar en internet con el equivalente de una tienda de discos y libros usados. Por supuesto que las grandes empresas de contenido vieron esto como una amenaza a su modelo de negocio y fue Capitol Records quien entabló la demanda, misma que a la fecha va perdiendo ReDigi. Este caso puso también en alerta a otras compañías tales como Amazon y Apple, las cuales ya han incluso enviado a evaluación patentes con tecnologías que buscan prohibir el reuso de los contenidos.

¿El fin de las bibliotecas?

En la ciudad de Puebla, México, se encuentra la Biblioteca Palafoxiana, la cual fue la primera biblioteca pública del continente americano, misma que hoy se encuentra incluida por la Unesco como parte del Programa Memoria del Mundo. Dicho patrimonio histórico tuvo su origen en 1646 cuando el obispo Juan de Palafox y Mendoza decidió donar su librería personal, compuesta de más de cinco



Si el usuario quiere hacer una copia de las canciones para poder escucharlas en otro dispositivo, o quiere prestarle el libro a un amigo para después comentarlo, se encontrará con la sorpresa de que la EULA se lo prohíbe.

mil volúmenes, para que fuera consultada por todo aquel que quisiera aprender. ¿Qué hubiera pasado si el obispo hubiera tenido toda su colección en formato digital? lo más seguro es que no hubiera podido hacer ese importante legado a la humanidad, pues los mercaderes de los contenidos se lo hubieran prohibido.

De manera que, si alguien se la pasa la vida coleccionando libros, música o cualquier otro contenido digital y quiere de cierta forma trascender heredando dichos contenidos a las generaciones por venir, debe pensárselo muy bien, pues las empresas están haciendo todo lo posible porque esto no suceda. Una vez que el usuario muere, sus pertenencias digitales se van con éste a la tumba. Pero no hay que ponerse tan fúnebres, sólo basta pensar qué pasaría si Apple, Amazon o alguna de las empresas que están vendiendo (o mejor sería decir, rentando) los contenidos se va a la quiebra ¿será que antes de cerrar se llevan los contenidos? Pudiera parecer exagerado, pero hay que recordar que en el año 2009 la empresa Ama-

zon vendió por error dos ediciones electrónicas de las novelas 1984 y Rebelión en la Granja, de George Orwell, las cuales habían sido publicadas por una editorial que no tenía derechos de venta en los Estados Unidos. Para enmendar esto, Amazon borró de las bibliotecas electrónicas de sus clientes los libros que no debió haber vendido... aunque por lo menos reembolsó el dinero correspondiente. Esto prueba entonces que las bibliotecas electrónicas no son privadas, que las empresas conocen exactamente lo que se tienen en ellas y pueden alterarlas a sus conveniencias.

El futuro de los contenidos digitales

Si el panorama parece sombrío, la verdad es que lo está, aunque las cosas empiezan a cambiar. Los casos antes citados han servido para que muchos inconformes levanten sus voces y reclamen ante las medidas impuestas por las empresas. El reclamo va más allá de permitir heredar las bibliotecas digitales, pues con tantos servicios en forma de correos electrónicos, álbumes fotográficos, redes sociales y otros que siguen surgiendo, cada persona va dejando un rastro digital.

Pero ¿qué pasa cuando esa persona muere? ¿Podrán sus familiares tener acceso a sus bienes y memorias digitales? por lo pronto Facebook permite que cuando un usuario muere, sus familiares soliciten que su cuenta se convierta en una suerte de memorial electrónico.

Por su parte, Google ha creado el servicio llamado Google Inactive Accounts Manager, el cual permite indicar las acciones a tomar si una cuenta no ha tenido actividad en un periodo determinado de tiempo, sea por incapacidad o defunción del usuario. Las acciones posibles incluyen coleccionar todo el contenido que el usuario tenía con Google (en gmail, google drive, etc.) y enviárselo a la esposa, hijos, o a quien el usuario haya designado. Así pues, aunque todavía no queda resuelto el asunto de poder heredar las colecciones digitales, poco a poco parece que se va avanzando en el terreno.

** El autor es investigador del Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, (Cicese).*